"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Villa Maria Del Triunfo, 11 de Septiembre del 2026

Firma Digital
Firmado digitalmente por PIEDRA ROJAS Hilda Cecilia FAU 20602779875 soft
Presidente De La Csj De Lima Sur
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.09.2026 19:03:19 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001183-2026-P-CSJLS-PJ

VISTOS:

La Resolución Administrativa N.° 128-2017-CE-PJ emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Resolución Administrativa N.° 001303-2025-P-CSJLS-PJ expedida por esta Presidencia; y, la propuesta formulada por la Presidenta de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de esta Corte Superior de Justicia; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Mediante Resolución Administrativa N.° 128-2017-CE-PJ, se dispuso la conformación e instalación de las Comisiones Distritales de Gestión de Despacho Judicial en las Cortes Superiores de Justicia del país; las mismas que estarán integradas por un Juez Superior, quien será el Responsable de la Comisión Distrital, un Juez Especializado, el Gerente de Administración Distrital de la Corte Superior, el Jefe de Planeamiento o quien haga sus veces en la Corte Superior y un Secretario Técnico.

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa N.° 001303-2025-P-CSJLS-PJ, de fecha 18 de noviembre de 2025, se reconformó la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de esta Corte Superior de Justicia, para el periodo 2025-2026, encontrándose integrada, entre otros, por el servidor Carlos Antonio Plasencia Vargas, en calidad de Integrante/Secretario Técnico.

Tercero.- Estando a que el servidor Carlos Antonio Plasencia Vargas ha dejado de laborar en esta Corte Superior de Justicia, corresponde adoptar las acciones administrativas pertinentes a fin de garantizar la continuidad de las funciones de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial.

Cuarto.- En ese contexto, la Presidenta de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial ha propuesto al Secretario General de esta Corte Superior de Justicia, Harold Nicolas Ganoza Fuentes, para que integre la referida Comisión en calidad de Secretario Técnico; por lo que corresponde reconformar la citada Comisión, a

efectos de garantizar la continuidad y adecuado cumplimiento de las funciones encomendadas.

Quinto.- La Presidenta de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur es la máxima autoridad administrativa en el Distrito Judicial a su cargo, y dirige la política interna con el objetivo de brindar un eficiente servicio de impartición de justicia en pro de los justiciables.

Por tanto, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONFORMAR la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, para el periodo 2026, quedando integrada conforme se detalla a continuación:

COMISIÓN DISTRITAL DE GESTIÓN DE DESPACHO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO EN LA CORTE**	**CARGO EN LA COMISIÓN**
EMPERATRIZ TELLO TIMOTEO	JUEZA SUPERIOR TITULAR	RESPONSABLE
TONY SOLANO PEREZ	JUEZ SUPERIOR PROVISIONAL/ JUEZ ESPECIALIZADO TITULAR	INTEGRANTE
AQUILES FERNANDO CAMPOMANES PALOMINO	GERENTE DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL	INTEGRANTE
JULIA NELLY CARRIÓN PÉREZ	JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	INTEGRANTE
HAROLD NICOLAS GANOZA FUENTES	SECRETARIO GENERAL DE LA CSJLS	INTEGRANTE/ SECRETARIO TECNICO

Artículo Segundo.- DISPONER que la Comisión reconformada continúe con el cumplimiento de las funciones establecidas en la Resolución Administrativa N.° 001303-2025-P-CSJLS-PJ y demás disposiciones aplicables.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, al Consejero Responsable de la Unidad de Gestión de Despacho Judicial, a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - Lima Sur, a la Gerencia de Administración Distrital, a la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, a la Unidad de Administración y Finanzas, a la Unidad de Servicios Judiciales y a los integrantes de la Comisión, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

HILDA CECILIA PIEDRA ROJAS
Presidente de la CSJ de Lima Sur
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur

HPR/mrc

40061757 14/09/2026 08:40